



DECRETO N° 482

LAJA, enero 30 del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal 2013 presentada por CARLOS CIFUENTES CIFUENTES, Auxiliar, Grado 16° E.M., visada por Administrador Municipal ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal año 2013 CARLOS CIFUENTES CIFUENTES, Auxiliar, Grado 16° E.M., a contar del 18 de febrero al 01 de marzo del 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/AGD/mes-
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado

www.munilaja.cl

1. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233